

## **Foro Internacional: Reforma de las políticas de drogas. Hacia un nuevo paradigma**

*Por Horacio Cattani, profesor UP – Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional*

El encuentro tuvo lugar el 21 de octubre de 2009 en la Universidad de Palermo, organizado por su Facultad de Derecho y la Organización No Gubernamental “Intercambios”, que preside la Lic. Graciela Touzé y en el que me correspondió el rol de moderador.

Participaron especialistas extranjeros altamente calificados. Ellos son: Pien Metaal especialista en el tema de políticas de drogas e investigadora del Transnacional Institute, con sede en Holanda; Ricardo Soberón, Director del Centro de Investigación “Drogas y Derechos Humanos” del Perú; Elsa Conde, ex diputada federal de México, integrante del grupo parlamentario “Alternativa Socialdemócrata; John Walsh, titular del “Programa de Políticas de Drogas en la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos” (WOLA).

Luego de las palabras de bienvenida del decano de la Facultad de Derecho, Dr. Roberto Saba y de la Lic. Graciela Touzé que dieron por inaugurado el Foro y ante un auditorio académico e interdisciplinario, comenzó la exposición de los expertos.

Pien Metal trató el tema *“Tendencias de las políticas de drogas en Europa”* . Hizo un recorrido por las políticas de drogas en su continente al que definió como “uno de los más progresistas”. Señaló que en Europa se trata de hacer un balance entre el castigo y el tratamiento de las adicciones ya que la experiencia señala que sacar a los usuarios de drogas del sistema penal siempre es beneficioso. Reconoció que hay países como Francia, Islandia Bélgica y Grecia que penalizan la tenencia para consumo personal con penas de seis meses a un año pero la tendencia del resto de los países es imponer “penas administrativas” o alternativas como multas, retiro de la licencia de conducir o tratamiento médico en caso de dependencia.

Destacó los beneficios de la reforma de la legislación portuguesa<sup>1</sup> a la que tomó como modelo de descriminalización: En 1999 el 44% de los presos había sido detenido por delitos relacionados con estupefacientes y en 2005 este porcentaje se redujo al 28%, con lo que parecía haberse estabilizado el problema de la superpoblación carcelaria.

---

<sup>1</sup> La expositora se refiere a la ley del 1º de julio de 2001 que convirtió a Portugal en el primer país de la Unión Europea que abolió oficialmente todas las penas por posesión personal de marihuana, cocaína, metanfetamina y heroína.

Respecto de las tendencias en materia de consumo refirió que hubo un leve aumento en el consumo de cocaína y marihuana y una reducción en el uso de drogas inyectables.

Ricardo Soberón abordó el tema de los *“Cambios en las políticas de drogas en la región andina y el Cono Sur”*. Sostuvo que en la región se están presentando síntomas de fractura del paradigma del modelo de la represión indiscriminada que es la que elige perseguir penalmente a los usuarios y *“permite que los grandes narcotraficantes puedan seguir operando tranquilamente”*. Marcó los contrastes entre las situaciones de Bolivia y Ecuador, y las de Perú y Colombia. En el caso de Bolivia y a través de un proceso constituyente dejó de equipararse al coccalero con un delincuente. En Ecuador la reforma de su ley fundamental estableció claramente que los problemas de adicción no son un delito sino un problema de salud. En Perú todavía existe una ley que permite que una persona permanezca encarcelada por quince días por cualquier delito relacionado con las drogas. *“¿Qué es lo que queremos defender, la salud pública o la seguridad pública?”*, señaló.

En Colombia pese al fallo de la Corte Suprema de Justicia de los años 90 que declaró inconstitucional el porte de estupefacientes para consumo personal, existen numerosos avances del presidente Uribe tendientes a obtener su reversión<sup>2</sup>.

Una mención aparte dedicó a Venezuela: según información del Observatorio Venezolano de Prisiones, su situación carcelaria es una de las más graves en América Latina, ya que el *“chavismo”* no hizo ninguna modificación a la legislación vigente y es claro que la persecución penal de los usuarios opera como distracción: *“Es lo que permite que los grandes narcotraficantes puedan seguir operando tranquilamente”*

Entre los desafíos importantes señaló que deben sensibilizarse a los medios de comunicación para hacer descender el discurso criminalizador y *“llevar el concepto de reducción de daños al campo policial, judicial y penitenciario para lograr extender el principio de proporcionalidad en el trabajo en drogas”*.

---

<sup>2</sup> El Congreso aprobó el 9 de diciembre de 2001 una reforma a la Constitución de 1991 en virtud de la cual se prohíbe el porte y consumo de la dosis personal.

Elsa Conde trató la *“Problemática en México y reformas legislativas”*. Con una minuciosa documentación estadística trató la situación de México y realizó un juicio crítico sobre la reciente reforma legislativa.

Es así que exhibió en números, lo que consideró una consecuencia de intentar reducir la oferta y demanda de drogas por medio de las armas: sólo en los primeros nueve meses de 2009 hubo casi 6.000 muertes relacionadas con el narcotráfico y el crimen organizado en su país. Hasta esa fecha desde el 2006 se habían producido 16.000 muertes. A esto se suma la crueldad de los homicidios, con casos como los de “El Pozolero” conocido por haber utilizado soda cáustica para que los cadáveres se desintegren más rápido. Señaló que en las calles hay desplegados 40.000 militares y 50.000 policías federales. Por el contrario, expresó, “nadie quiere discutir sobre el lavado de dinero, un negocio que deja 13.000 millones de dólares anuales en ganancias”.

¿Quién termina en la cárcel?, se pregunta. Y responde: “En las cárceles de México hay 225.000 presos, 62.000 por delitos federales y contra la salud. De ellos sólo el 0,05 %, es decir, 337 personas pertenecen a las estructuras medias y altas de los narcos”.

Respecto de la conocida como ley de “narcomenudeo”<sup>3</sup> que permite sólo ciertas cantidades de drogas para consumo personal y que en el caso de la marihuana es de sólo cinco gramos, pese al gran arraigo histórico y cultural de la sustancia, estima que quintuplicará el número de encarcelamientos, además de las violaciones a los derechos humanos que conlleva la violencia desplegada.

John Walsh se ocupó del tema *“Políticas de drogas de Estados Unidos bajo la administración de Obama”*. Inició la exposición con la pregunta “¿El Premio Nóbel de la Paz tiene intenciones de acabar con la guerra contra las drogas?”. Lo cierto es que este tema no entraba mayormente en la campaña electoral por lo que no había hecho grandes promesas. En un clima político polarizado, Obama no quiere darle a la oposición argumentos, especialmente en temas de drogas. En los Estados Unidos la guerra contra las drogas es un tema bipartidario y punitivo por consenso. A partir de esta afirmación Walsh señaló ciertos cambios a modo de pequeños pasos:

---

<sup>3</sup> La oradora hace mención al término mediático con el que se conoce la reforma de tres leyes federales de México: la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales. La Ley de reforma fue aprobada por ambas cámaras legislativas del Congreso en abril de 2009 y entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (20/8/09).

- Obama ha escrito que en su juventud experimentaba mucho con marihuana y cocaína y que eso no debe ser una razón para estar en la cárcel.
- Cuando se supo que Joe Biden sería su candidato a vicepresidente, se creyó que por tratarse de un hombre formado bajo ciertas “lógicas militares”, no habría forma de detener la guerra contra las drogas. Sin embargo, hay señales de desaceleración.
- En la reunión de marzo de 2009 de la Comisión de Estupefacientes los delegados norteamericanos apoyaron el “intercambio de jeringas”, aunque siguieron sin aceptar el concepto de reducción de daños.
- En Afganistán sostuvo que no se seguirá con las erradicaciones porque son ineficaces y ganan adeptos para el talibán. Esto no es igual para Colombia, donde la orientación parece ser seguir con la instalación de las bases militares, al igual que en México, donde Estados Unidos confirmó que seguirá aportando dinero a la guerra pese a las violaciones a los derechos humanos que se encuentran documentadas.

Sostuvo Walsh que entre las medidas más impactantes en el ámbito doméstico se encuentran:

- Desde la Casa Blanca se impulsó el pedido al Fiscal General de no perseguir a los usuarios de cannabis con fines medicinales en los estados, donde éste uso está permitido. Esto incluye cesar con los allanamientos a los dispensarios donde los pacientes compran marihuana, como venía sucediendo, ya que hay una contradicción entre las leyes de algunos estados y las federales<sup>4</sup>.
- En el congreso nacional existen una “comisión de notables”<sup>5</sup>, dedicada a las “políticas de drogas” y su evaluación tanto a nivel doméstico como internacional.

Walsh señala que “estos son pasos importantes porque dan cuenta de que lo hecho no resultó. Este es un momento de profundización del debate: reconocen que esas políticas no han servido y son contraproducentes contra nosotros”.

<sup>4</sup> En un documento remitido el 19 de octubre de 2009 a todos los fiscales federales, el Secretario de Justicia Eric Holder les solicitó que no usen recursos federales “en individuos cuyas acciones están en cumplimiento claro e inequívoco de las leyes estatales relacionadas con el uso de la marihuana”. Los estados que autorizan su consumo terapéutico son: Alaska, California, Colorado, Hawai, Maine, Maryland, Michigan, Montana, Nevada, Nuevo México, Oregon, Rhode Island, Vermont y Washington.

<sup>5</sup> Se trata de una comisión bipartidista, integrada por 10 personas, presidida por el Senador Eliot Engel, con atribuciones para efectuar una revisión total de la Estrategia en el Hemisferio Occidental, incluidos el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida.